

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46976** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1057/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Contenedores y Transportes, S.A., con CIFA46571576, y domicilio en Silla (Valencia), c/ Barrio Lamberto, núm. 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, habiéndose nombrado Administrador concursal a don José Francisco López Navarro, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Garrigues, núm. 4-3.º-6.ª y dirección electrónica [lopezconcurzal@calveabogados.com](mailto:lopezconcurzal@calveabogados.com)

Se ha acordado, asimismo, la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067823-1